Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Consejo de Gobierno ha autorizado la contratación del suministro de vehículos en modalidad de renting por 48 meses

La Comunidad de Madrid reduce un 10% el parque móvil de sus consejerías

- El 50% de la nueva flota será eco y permitirá la reducción de entre un 20 y 40% de emisiones de CO2
- La disminución del número de vehículos supondrá un ahorro del 16% con respecto al contrato anterior
- Los vehículos están destinados a la prestación de servicios esenciales como la supervisión y mantenimiento de carreteras, inspecciones medioambientales o el desarrollo de las funciones de los agentes forestales
- Más de la mitad de estos coches serán híbridos, con el consiguiente ahorro de combustible y de impacto ambiental

8 de julio de 2020.- La Comunidad de Madrid ha aprobado hoy destinar 6.671,520 euros al nuevo contrato de renting de 228 vehículos para la Administración, lo que supondrá reducir la flota en un 10% y un coste un 16,17% inferior con respecto a la última licitación, que incluyó 253 vehículos. Además, más de la mitad de estos coches, concretamente 126, serán híbridos, lo que permitirá la reducción de entre un 20 y un 40% de emisiones de CO2 a la atmósfera.

En total, se adquirirán 85 vehículos ligeros híbridos, 41 vehículos de servicio híbridos, 38 todoterrenos, 26 SUV o todocamino, 18 vehículos todoterreno especializados con transformación, 14 furgonetas y seis monovolúmenes. Para la licitación se han tomado como referencia precios de mercado, así como los fijados en expedientes anteriores. De esta forma, el precio medio mensual abarca desde los 300 euros de los ligeros híbridos hasta 1.193 euros de los todoterrenos.

Estos vehículos están destinados a la prestación de servicios esenciales como el desarrollo de las labores del Cuerpo de Agentes Forestales, la conservación de carreteras, la realización de inspecciones ambientales, la supervisión de espacios verdes o el traslado de menores a residencias infantiles, entre otros usos.

También se incluyen en el contrato los vehículos destinados al traslado de técnicos y representantes de la Comunidad, que reducen su flota en 22 coches,

y que se utilizan para realizar visitas e inspecciones a centros y recursos del Gobierno regional repartidos por toda la geografía madrileña o para asisitir a reuniones de trabajo, realizar el reparto interno de correo o el traslado de enseres, entre otros servicios.

Con el objetivo de garantizar el máximo rendimiento de estos vehículos, que hacen una media de 1.500 kilómetros al mes, se ha determinado el "uso compartido" de estos coches por parte de directores generales y técnicos, es decir, que puedan hacer uso de un mismo vehículo para sus desplazamientos, aprovechando todo su horario de disponibilidad, en vez de contar con vehículos asignados a un único usuario, que era lo habitual hasta fechas recientes.

El compromiso del Gobierno regional con el medioambiente en este contrato queda también patente en una de las condiciones especiales que ha de cumplir el adjudicatario, y que tiene que ver con la obligación de que los talleres en los que se realice el mantenimiento de los vehículos deberán tener implantado un sistema de gestión medioambiental que ha de contar con su correspondiente acreditación certificada.

La Comunidad de Madrid apuesta por un modelo basado en la economía circular y donde se hace necesaria una transición energética inteligente que ayude a instaurar un modelo de movilidad aunando la eficiencia y la libertad en la implantación de energías más limpias, en línea con sus compromisos europeos en materia medioambiental.